



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANTA

2731

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°206-2019-MPH/GM

Huanta, 20 de junio del 2019.

VISTO:

El Informe N°.440-2019-MPH/GIDT-NBU/JDFEO, presentado por el Ing. Néstor Bendezú Urbay Jefe de la División de Formulación de Estudios y Obras, de fecha 20 de junio del 2019, y el Dictamen de Comisión N°022-2019-MPH-CTERAET de fecha 20 de junio del 2019 y demás actuados para la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. SALVADOR CAVERO CDA.3, JR. MARIANO SOSA, JR. CHÁVEZ GAVILÁN CDRA.4 Y 5, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" con CUI N°2451686, y demás actuados adjuntos al presente acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Contraloría N°195-88-CG "Normas que regulan la ejecución de las obra públicas por administración directa", establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con Expediente Técnico aprobado por el nivel competente; el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales;

Que, con RESOLUCION N°046-2019-MPH/GM de fecha 06 de febrero del 2019, se aprueba la nueva conformación de la Comisión Técnica de Evaluación, Revisión y Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos, con la finalidad de contar con Expedientes aprobados, para su posterior búsqueda de financiamiento.

Que, con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°146-2019-MPH/GM, de fecha 30 de abril se aprueba el proyecto: "Mejoramiento de los Accesos al Parque Infantil Morro Tupín, distrito de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho", con un presupuesto de s/.928,926.25 soles.

Que, con Informe N°393-2019-MPH-OPP/ASCT de fecha 18 de junio del 2019, presentado por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre la duplicidad del proyecto: "Mejoramiento de los Accesos al Parque Infantil Morro Tupín, distrito de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP N°2212253, dicho proyecto fue elaborado el año 2012, donde este proyecto se hizo corte de ejecución física y financiera, su liquidación y cierre; el mismo que se elaboró en el presente ejercicio, presentando la misma denominación pero con código diferente CUI N°2445797, duplicidad de los objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Inversiones;

Que, se tiene el Informe N°.440-2019-MPH/GIDT-NBU/JDFEO, presentado por el Ing. Néstor Bendezú Urbay Jefe de la División de Formulación de Estudios y Obras, de fecha 20 de junio del 2019, y el Dictamen de Comisión N°022-2019-MPH-CTERAET de fecha 20 de junio del 2019 y demás actuados para la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. Salvador Caveró Cda.3; Jr. Mariano Sosa, Jr. Chávez Gavilán Cdra.4 y 5, distrito





2720

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANTA

de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho", con CUI N°2451686, OPINANDO favorable la aprobación, la que se encuentra registrado con el Formato N°07. A, Registro de Proyectos de Inversión, con fecha 19/06/19 y declarada viable el 19/06/2019, puesto de conocimiento a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial con Informe N°436-2019-MPH/GIDT-NBU/JDFEO, tal como muestra en la ficha de registro en el Banco de Proyectos, y cuyo presupuesto asciende la suma de S/.928,926.25 soles, asimismo la Directiva N°006-2010-MPH/GM, aprobado con la Resolución de Gerencia Municipal N°231-2010-MPH/GM estipula como requisito para continuar con el trámite correspondiente la elaboración de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto mencionado, en concordancia con el Reglamento Nacional de Edificaciones; y la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.



Y, en uso de las atribuciones conferidas por los Art. N° 26, 27 y 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A, de fecha 10 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin EFECTO la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°149-2019-MPH/GM la que aprueba el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento de los Accesos al parque Infantil, Morro Tupín, distrito de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho", con CUI N°2445797, de fecha 30 de abril el 2019, en todos sus extremos, por presentar duplicidad.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR.SALVADOR CAVERO CDRA. 3, JR. MARIANO SOSA, JR.CHAVEZ GAVILAN CDRA 4 Y 5, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA -AYACUCHO" con CUI N°2451686, siendo su presupuesto de Novecientos Veintiocho Mil Novecientos veintiséis con 25/100 soles (S/.928,926.25), desgredado de la manera siguiente:



RESUMEN DE ANALISIS DE COSTOS:

Costo Directo	S/.817,927.58
Gastos Generales (9.63%)	78,753.98
Gastos de Supervisión (3.94%)	32,244.69
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/.928,926.25

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de División de Formulación de Estudios y Obras y demás instancias administrativas para su conocimiento y cumplimiento y fines, con las formalidades prescritas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASEY ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

 Econ. SOCIO ARRIETA JERI
 GERENTE MUNICIPAL